CARTERA COLECTIVA GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND

ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2011

CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA SOCIEDAD

27 de enero de 2012

A los señores Accionistas de la cartera colectiva Global Securities Credit Opportunities Fund, administrada por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa.

Los suscritos Representante Legal y Contador de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, sociedad administradora de la cartera colectiva certificamos que los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

a) Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Cartera Colectiva al 31 de diciembre de 2011 y 2010 existen, y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

b) Todos los hechos económicos realizados por la Cartera Colectiva, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, han sido reconocidos en los estados financieros.

c) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

d) Derechos y obligaciones los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

e) No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre del 2011 que requieren ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

f) Se han verificado previamente las afirmaciones contenidos en los estados financieros, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de conformidad con las normas previstas en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.

Todos los hechos económicos que afectan la Sociedad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Sebastian Torres Oke
Representante Legal

Paula A. Montoya Ledesma
Contadora
Tarjeta 91822-T

Grant Thornton
Ulloa Garzón

Grant Thornton Ulloa Garzón
NIT: 800.001.541-1
Carrera 45 A No. 94-12
Bogotá D.C., Colombia
T + 57 1 6160299
F + 57 1 6170135 Ext. 248
E info@gtcolombia.com
Bucaramanga
T + 57 7 6452198
E infobmanga@gtcolombia.com
Cartagena
T + 57 5 6600937
E infocartagena@gtcolombia.com
Medellín
T + 57 4 3123105
E infomedellin@gtcolombia.com
www.gtcolombia.com

Dictamen del revisor fiscal

A los Señores administradores e inversionistas de
La Cartera Colectiva Global Securities Credit Opportunities Fund
Administrada por Global Securities S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

1 He auditado el balance general de la Cartera Colectiva Global Securities Credit Opportunities Fund al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, junto con las notas explicativas a dichos estados financieros, que incluyen el resumen de las políticas contables más significativas, por el año terminado en esa fecha. La administración de la Cartera Colectiva es responsable de la preparación y adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, promulgados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidos a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar el dictamen sobre ellos. Los estados financieros de esta cartera colectiva al 31 de diciembre del 2010, presentados para propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, designado por Grant Thornton Ulloa Garzón, en cuyo dictamen de fecha 20 de enero de 2011 expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.

2 Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Tales normas requieren que planifique y efectúe mi examen para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Además, incluye una evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la cartera colectiva, y de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi examen me proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que sobre los estados financieros expreso en el párrafo número 4.

Grant Thornton
Ulloa Garzón

3 En las notas a los estados financieros se menciona que la Cartera Colectiva Global Securities Credit Opportunities Fund administrada por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, debe llevar su contabilidad y presentar sus estados financieros de conformidad con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

4 En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todo aspecto material, la situación financiera de la Cartera Colectiva Global Securities Credit Opportunities Fund administrada por Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, promulgados para instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, uniformemente aplicados.

5 Informo que durante el año 2011, la Comisionista de Bolsa, administrador de la Cartera Colectiva Global Securities Credit Opportunities Fund llevó su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y actos de los administradores de la Cartera Colectiva se ajustaron al reglamento de la Cartera Colectiva Global Securities Credit Opportunities Fund; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y conservan debidamente. En la Sociedad Comisionista, existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes que conforman la Cartera Colectiva Global Securities Credit Opportunities Fund.

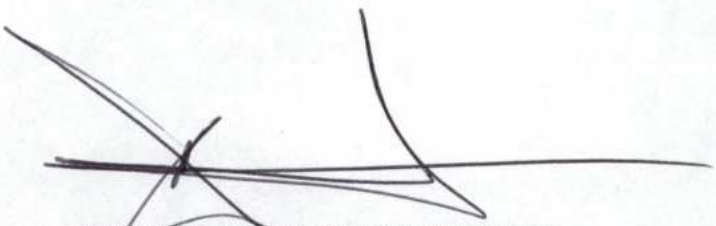

LUIS ALEJANDRO TORRES BARRAGAN
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional 45633 -T
Designado por Grant Thornton Ulloa Garzón

Medellín.,
27 de enero de 2012

2012-0778

CARTERA COLECTIVA GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND
GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	2011	2010
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponible	3	137,284	28,687
Inversiones negociables, neto	4	5,334,845	5,602,684
Total del activo corriente		**5,472,129**	**5,631,371**
TOTAL ACTIVO		**5,472,129**	**5,631,371**
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	6	20,904	19,976
Total del pasivo corriente y del pasivo		**20,904**	**19,976**
PATRIMONIO			
Total patrimonio de los accionistas (ver estado adjunto)	7	5,451,225	5,611,395
Total del Patrimonio de los Accionista		**5,451,225**	**5,611,395**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		**5,472,129**	**5,631,371**
CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras	10	4,587,076	5,602,684
Deudoras por contra		1,222,009	0
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**5,809,085**	**5,602,684**

Las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros
Los estados financieros no estan aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia

Sebastian Torres Oke
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Paula A. Montoya Ledesma
Contadora
Tarjeta Profesional N° 91822-T
(Ver certificación adjunta)

Luis Alejandro Torres Barragan
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 45633 -T
Designado de Grant Thornton Ulloa Garzón
(Ver dictamen adjunto)

CARTERA COLECTIVA GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND
GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

ESTADO DE RESULTADOS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTAS	2011	2010
Ingresos Operacionales, Netos	8	511,607	436,058
Gastos Operacionales			
De Administración	9	(195,271)	(183,348)
Utilidad Operacional		316,336	252,710
Utilidad (perdida) neta		316,336	252,710

Las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros
Los estados financieros no estan aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia

Sebastian Torres Oke
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Paula A. Montoya Ledesma
Contadora
Tarjeta Profesional N° 91822-T
(Ver certificación adjunta)

Luis Alejandro Torres Barragan
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 45633 -T
Designado de Grant Thornton Ulloa Garzón
(Ver dictamen adjunto)

CARTERA COLECTIVA GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND
GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	2011	2010
APORTES DE CAPITAL, DERECHOS O SUSCRIPTORES		
Saldo al inicio del año	5,611,395	1,772,187
Retiros netos derechos de invesión durante el año	(729,216)	3,577,391
Saldo final	**4,882,179**	**5,349,578**
UTILIDADES DEL EJERCICIO		
Utilidades del ejercicio	316,336	252,710
Utilidades de ejercicios anteriores	252,710	9,107
Saldo al final del año	**569,046**	**261,817**
TOTAL APORTES DE CAPITAL, DERECHOS O SUSCRIPTORES	**5,451,225**	**5,611,395**

Las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros
Los estados financieros no estan aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia

Sebastian Torres Oke
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Paula Alexandra Montoya Ledesma
Contadora
Tarjeta Profesional N° 91822-T
(Ver certificación adjunta)

Luis Alejandro Torres Barragan
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 45633 -T
Designado de Grant Thornton Ulloa Garzón
(Ver dictamen adjunto)

CARTERA COLECTIVA GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND
GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	2011	2010
Recursos financieros provistos por las operaciones del período:		
Utilidad neta del periodo	**316,336**	**252,710**
Capital de trabajo provisto por la operación del año	316,336	252,710
Recursos financieros utilizados por otras fuentes:		
Ingresos por aportes, derechos de inversión	(729,216)	3,577,391
Capitalización de utilidades año anterior	252,710	9,107
Total de recursos financieros provistos por otras fuentes:	**(476,506)**	**3,586,498**
Disminución en el capital de trabajo	**(160,170)**	**3,839,208**
Cambios en el capital de trabajo:		
Aumento (disminución) en los activos y pasivos corrientes		
Disponible	108,597	(404,222)
Inversiones negociables y derivados	(267,839)	4,258,235
Deudores, neto	0	(1,164)
Cuentas por pagar	(928)	(13,641)
Disminución en el capital de trabajo	**(160,170)**	**3,839,208**

Las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros
Los estados financieros no estan aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia

Sebastian Torres Oke
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Paula A. Montoya Ledesma
Contadora
Tarjeta Profesional N° 91822-T
(Ver certificación adjunta)

Luis Alejandro Torres Barragan
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 45633 -T
Designado de Grant Thornton Ulloa Gar
(Ver dictamen adjunto)

CARTERA COLECTIVA GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND
GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	2011	2010
Actividades de operación:		
Utilidad del período	**316,336**	**252,710**
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Cambios netos en activos y pasivos operacionales		
Deudores, neto	0	1,164
Cuentas por pagar	928	13,641
Efectivo provisto por las actividades de operación :	**317,264**	**267,515**
Actividades de financiación:		
Retiro de efectivo por aportes de capital	(729,216)	3,577,391
Capitalizacion utilidades año anterior	252,710	9,107
Efectivo usado por las actividades de financiación:	**(476,506)**	**3,586,498**
Disminución del efectivo y equivalentes	(159,242)	3,854,013
Efectivo y equivalentes al comienzo del periodo	5,631,371	1,777,358
Total flujo de efectivo y equivalentes al final del período:	**5,472,129**	**5,631,371**

Las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros
Los estados financieros no estan aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia

Sebastian Torres Oke
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Paula A. Montoya Ledesma
Contadora
Tarjeta Profesional N° 91822-T
(Ver certificación adjunta)

Luis Alejandro Torres Barragan
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N° 45693 -T
Designado de Grant Thornton Ulloa Garzón
(Ver dictamen adjunto)

CARTERA COLECTIVA CREDIT OPPORTUNITIES FUND
GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 31 DE 2011 Y 2010
(Expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 - ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La Cartera Colectiva Escalonada con compartimentos denominada "GLOBAL SECURITIES CREDIT OPPORTUNITIES FUND", fue aprobada por el número de radicación 2009001374-011, al cierre contable del 31 diciembre de 2011 solo se encuentra activo el compartimento de facturas.

La Cartera Colectiva "CREDIT OPPORTUNITIES FUND" tiene como objetivo ofrecer al público una alternativa de inversión que esté basada en títulos valores no inscritos en el RNVE, de manera que sea más fácil para el inversionista poder tener acceso a la exposición en estos instrumentos.

El Decreto 2175 del 2007, regula la administración y gestión de las carteras colectivas, las cuales sólo podrán ser administradas por sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades fiduciarias y sociedades administradoras de inversión. Las sociedades mencionadas, en relación con la administración de carteras colectivas, únicamente estarán sujetas a lo previsto a este Decreto.

La Cartera Colectiva tendrá como sede principal las oficinas en donde funciona la sede principal de la Sociedad Administradora, la cual se encuentra ubicada en la Calle 7 Sur Nº 42 – 70 Oficina 215 Edificio Forum II, en la ciudad de Medellín. En dicha dirección se encontrarán los libros y documentos relativos a la Cartera Colectiva; pero los inversionistas podrán recibir y entregar recursos en cualquier ciudad del país en donde la Sociedad Administradora tenga sucursales o agencias, así como en las oficinas de los establecimientos de crédito con los cuales la

Sociedad Administradora suscriba contratos de uso de red en los términos previstos en la Ley.

La Cartera Colectiva tendrá una duración hasta el 31 de Diciembre del año 2042, éste término se podrá prorrogar previa decisión de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Administradora, se informará a los inversionistas y al público en general a través de la página web de la Sociedad Administradora, www.globalcdb.com

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

La Cartera Colectiva prepara sus Estados Financieros de conformidad con las normas contables contenidas en los Decretos 2649 de 1993, 2852 y 2894 ambos de 1994 y demás normas que los complementan y adicionan; se atienden instrucciones y normas específicas, según disposiciones expedidas por la Superintendencia de Valores hoy Superintendencia Financiera de Colombia, entre ellas la resolución 0497 de agosto 1 de 2003, que modificó el plan único de cuentas para sus vigilados.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 964 de 2005, y todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen, los bienes de la Cartera Colectiva no hacen parte del patrimonio de la Sociedad Administradora, y por consiguiente constituirán un patrimonio independiente y separado de ésta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta de la cartera colectiva, sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos. En consecuencia, los bienes de la cartera colectiva no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a su administrador. Cada vez que la Sociedad Administradora actúe por cuenta de la Cartera Colectiva, se considerará que compromete únicamente los bienes del mismo.

DISPONIBLE

Corresponde a los recursos de alta liquidez con que cuenta la cartera colectiva, tales como caja, bancos (cuentas de ahorro y cuentas corrientes) entregados por los suscriptores como aporte para ingresar a la cartera o para aumentar el valor inicial de su aporte.

INVERSIONES NEGOCIABLES

Representa los valores y derechos adquiridos con recursos propios, con el fin de darle liquidez y estabilidad al mercado, atendiendo las normas de conflictos de interés y de uso de información privilegiada.

Con el objeto de estimular, organizar y regular el mercado público de valores la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia expidió en el año 2002 las resoluciones 550, 594, 602, 964, 1047 y 1053, y en el año 2004 la resolución 0052, vigentes a la fecha, que modificaron la reglamentación para clasificación y valoración de inversiones contenidas en la resolución 1200 de 1995.

De acuerdo con lo estipulado en la resolución 1.200 de 1.995 en su artículo 1.7.2.1, las inversiones se clasifican en:

- **Inversiones negociables**: Son valores o títulos adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

- **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**: Todo valor o título de deuda respecto del cual se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

- **Inversiones disponibles para la venta**: Se consideran inversiones disponibles para la venta, todo valor o título que no se clasifique como parte de las inversiones negociables o de las inversiones para mantener hasta el

vencimiento, y respecto del cual se tenga el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o que fueron reclasificadas como inversiones disponibles para la venta o hasta su redención cuando el plazo para ésta sea inferior a un año.

Toda la información referente a la clasificación de las inversiones se encuentra en los artículos 1.7.2.2; 1.7.2.3; y 1.7.2.4 de la resolución 1.200 de 1995.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha; la valoración de las inversiones y su contabilización se realizan diariamente de acuerdo con el resultado de las valoraciones por el riesgo de mercado, según disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, toda vez que la información contable debe reflejar la realidad económica de la compañía. Los registros contables se hacen con la misma frecuencia prevista para la valoración.

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

De acuerdo con el contrato de suscripción de derechos, el portafolio de inversiones de la Cartera Colectiva estará compuesto por valores de contenido crediticio inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
Como parte del propósito general de conformar un portafolio seguro, rentable, atractivo y con una adecuada liquidez para los suscriptores de la Cartera Colectiva, la Sociedad Administradora ha establecido las siguientes directrices:

- Se conformará un portafolio compuesto por emisores con buena calidad crediticia, adecuados factores de protección y riesgos menores.
- Para garantizar la redención de derechos de los suscriptores de la Cartera Colectiva, se invertirá sus recursos teniendo en cuenta que el disponible o los recursos invertidos a corto plazo se ajusten al valor probable de los retiros en cada uno de los escalones
- Las estrategias de inversión tendrán como objetivo la rotación del portafolio para la generación de rentabilidades competitivas y diversificar el portafolio al máximo posible para bajar los niveles de riesgos.
- Partiendo de herramientas de medición de riesgo con las que cuenta el departamento de riesgos de la Sociedad Administradora, se ejercerá un control eficiente frente a los riesgos descritos.

Se podrán realizar operaciones de cobertura con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para cubrir el riesgo de alteraciones inesperadas en los precios y/o liquidez de los activos que componen parte del portafolio. Estas versarán sobre operaciones con derivados tales como: Forwards, Futuros, Opciones y Swaps.

La Sociedad Administradora , consciente de los riesgos a los que se ve expuesta la Cartera Colectiva como consecuencia de la exposición permanente a las condiciones cambiantes del mercado de valores, le corresponde administrar, gestionar y minimizar el impacto de los riesgos a los que está expuesto el portafolio de la Cartera Colectiva enfocando su gestión en la limitación y prevención de la reducción de la rentabilidad de la Cartera Colectiva, de la disminución de los aportes de los suscriptores y de la falta temporal de liquidez.

CUENTAS POR PAGAR

Son los importes pendientes de pago por conceptos tales como comisiones y retenciones en la fuente por rendimientos financieros descontados a los suscriptores, que al 31 de diciembre no habían sido cancelados a la DIAN.

DERECHOS O SUSCRIPCIONES

La naturaleza de los derechos de los inversionistas en la Cartera Colectiva CREDIT OPPORTUNITIES FUND, será de participación. Los documentos que representen estos derechos tendrán el carácter propios de los títulos valores, y serán negociables.

El documento representativo de la inversión contendrá la siguiente información:

- Indicación que se trata de un certificado de participación.
- Denominación de la sociedad administradora.
- Identificación del inversionista.
- Monto del aporte.
- Valor de la unidad vigente
- Número de unidades que representa la inversión.
- Fecha de Emisión
- Fecha de Vencimiento
- Compartimento

INGRESOS OPERACIONALES

Son los provenientes del desarrollo del objeto principal de la cartera colectiva tales como:

- El valor de la utilidad obtenida en venta de inversiones la cual, resulta de comparar el precio de venta o redención con el último valor registrado en cada caso.
- El valor de los rendimientos financieros ganados o causados por la cartera colectiva.
- Ajuste por valoración a precios de mercado.

GASTOS OPERACIONALES

Estarán a cargo de la Cartera Colectiva los siguientes gastos:

a. El costo del depósito y custodia de los activos de la Cartera Colectiva.
b. La remuneración de la Sociedad Administradora.
c. Los honorarios y gastos en que se incurra para la defensa de la Cartera Colectiva cuando las circunstancias lo exijan.
d. El valor de los seguros y amparos de los activos de la Cartera Colectiva.
e. Los gastos bancarios que se originen en el depósito de los recursos de la Cartera Colectiva.
f. Los gastos en que se incurra para la citación y celebración de las asambleas de los inversionistas.
g. Los impuestos que graven directamente los activos y los ingresos de la Cartera Colectiva.
h. Los honorarios y gastos causados por la revisoría fiscal de la Cartera Colectiva.
i. Comisiones por la adquisición o enajenación de activos para la Cartera Colectiva.
j. Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse por razón de operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencias temporales de valores y para el cubrimiento de los costos de operaciones de crédito que se encuentren autorizadas.
K. Los gastos en que se incurra por concepto de coberturas o derivados.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Registra el valor de los títulos entregados en custodia a los depósitos centralizados de valores.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Corresponde a los bienes y valores entregados como garantía de las operaciones repo activas.

UNIDAD MONETARIA

De conformidad con las normas legales, la unidad monetaria usada por la cartera para los estados financieros, es el peso colombiano y todas las cifras y valores están expresados en miles de pesos.

NOTA 3 - DISPONIBLE

Los saldos de disponible al 31 diciembre eran los siguientes:

	2011	2010
Bancos moneda nacional		
Cuentas corrientes		
Banco de Occidente 405077363	50,061	18,350
Banco de Occidente 405077371	17,430	0
Banco de Occidente 288065964	1,955	0
Cuentas de ahorro		
Banco de Occidente 405831173	67,070	10,337
Banco Davivienda 036470243217	768	0
Total Disponible	**137,284**	**28,687**

NOTA 4 - INVERSIONES NEGOCIABLES

El portafolio de la cartera colectiva al 31 de diciembre era el siguiente:

	2011	2010
Inversiones, Derivados y Posiciones Activas en operaciones		
Inversiones deuda privada		
Titulos en factoring	4,337,488	5,602,684
Subtotal	**4,337,488**	**5,602,684**
Compromisos de Reventa de Inv. En Op. Repo		
Bancos	48,284	0
Sociedad comisionista de bolsa	252,158	0
Subtotal	**300,442**	**0**
Compromisos de Reventa de Inv. En Op. Simultaneas		
Sociedad comisionista de bolsa	17,100	0
Otros	679,815	0
Subtotal	**696,915**	**0**
Total Inversiones	**5,334,845**	**5,602,684**

Concentración de Activos

Dias de vencimiento de valoracion	Suma de VPN	Participacion
1 0-30	3,437,163	64.43%
2 31-61	1,421,221	26.64%
3 62-92	474,961	8.90%
4 93-180	1,535	0.03%
Total General	**5,334,880**	**100.00%**

Pagadores

PAGADOR	PARTICIPACION
PROPAL S.A.	14.56%
SCANDINAVIA PHARMA LTDA	8.40%
HENKEL COLOMBIANA SA	8.33%
TELEFONICA MOVILES COLOMBIA S.A.	6.09%
CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTAND	6.07%
MERCK S.A.	5.23%
ALMACENES FLAMINGO	5.20%
UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	3.85%
SMURFIT CARTON DE COLOMBIA	3.85%
AVON COLOMBIA LTDA	3.30%
AZUL K S.A.	3.27%
BEL STAR S.A.	3.22%
TECNOFAR TQ S.A.	2.46%
PRODUCTOS FAMILIA SANCELA S.A.	1.57%
ALMACENES EXITO S.A.	1.18%
QUALA S.A.	1.09%
UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA	0.89%
TECNOQUIMICAS S.A.	0.71%
TOTAL	79.27%

NOTA 5 – DEUDORES

La cuenta de deudores al 31 de diciembre se encontraba en ceros:

NOTA 6 - CUENTAS POR PAGAR

A diciembre 31 las cuentas por pagar correspondían a obligaciones con la entidad administradora y se componían así:

	2011	2010
Comisiones	15,203	18,498
Rendimientos financieros	1,805	1,478
Acreedores varios	3,896	0
	20,904	**19,976**

NOTA 7 - PATRIMONIO

Representa el valor de los derechos de los suscriptores de la cartera colectiva correspondientes al aporte realizado, más o menos los rendimientos o pérdidas generadas por la cartera colectiva. Están representados en unidades, cada una de un valor igual, que son de propiedad de los suscriptores de acuerdo con su participación.

Esta era la composición del valor neto de la cartera colectiva con corte a 31 de diciembre.

AÑO	NUMERO DE SUSCRIPTORES	NUMERO DE UNIDADES	VALOR DE LA UNIDAD	VALOR NETO DEL FONDO
2011	121	485,018	11,239	5,451,225

AÑO	NUMERO DE SUSCRIPTORES	NUMERO DE UNIDADES	VALOR DE LA UNIDAD	VALOR NETO DEL FONDO
2010	117	527,351	10,641	5,611,395

NOTA 8 – INGRESOS OPERACIONALES

	2011	2010
Rendimientos en operaciones repo, simultáneas y transferenc	**33,853**	**29,454**
Por compromisos de transferencia en operaciones repo	16,340	2,588
Por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	17,512	26,866
Rendimientos financieros	**2,036**	**1,173**
Otros rendimientos financieros	2,036	1,173
Ajuste por valoración inversiones a precio de mercado	**0**	**4**
Inversiones negociables en títulos de deuda privada	0	4
Utilidad en venta o redención de inversiones	**28,779**	**9,957**
Redención facturas	28,779	9,957
Ingreso valoracion de titulos	**446,939**	**395,470**
Facturas	446,939	395,470
TOTAL INGRESOS	511,607	436,058

NOTA 9 – GASTOS OPERACIONALES

	2011	2010
COMISIONES	**192,141**	**181,831**
De administración	192,141	181,831
PÉRDIDA EN VENTA O REDENCIÓN DE INVERSIONES	**1,429**	**287**
Inversiones negociables en títulos de deuda pública interna	0	55
Inversiones negociables en títulos de deuda privada	1,429	232
PÉRDIDA EN POSICION EN CORTO	**0**	**199**
Operaciones Simultaneas	0	199
OTRAS GASTOS OPERACIONALES	**1,701**	**1,031**
Gastos bancarios	1,701	1,031
TOTAL GASTOS	**195,271**	**183,348**

NOTA 10 – CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS

Al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	2011	2010
DEUDORAS		
Custodias	4,337,488	5,602,684
Administración valores DCV	249,587	0
TOTAL	**4,587,076**	**5,602,684**

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

Al cierre de operaciones a 31 de diciembre, la cartera colectiva no tenia procesos, reclamaciones o algún otro evento que deba ser revelado en las notas a los estados financieros y que origine el registro de contingencias.

NOTA 12 - EVENTOS POSTERIORES

A la fecha no tenemos conocimiento sobre ningún evento o acontecimiento que modifique las cifras o informaciones consignadas en los estados financieros y notas adjuntas.

NOTA 13 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En el 2011 no se presentaron transacciones con partes relacionadas, administradores o accionistas, según lo consagra el numeral 2.2.28 de la circular externa 100 de 1995.

NOTA 14 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

RIESGO DE MERCADO

Identificación

Según el tipo de posiciones asumidas y de conformidad con las operaciones autorizadas, se analiza las implicaciones en los siguientes riesgos de mercado:

- tasa de interés en moneda legal
- tasa de interés en moneda extranjera
- tasa de interés en operaciones pactadas en UVR
- tipo de cambio
- precio de acciones
- inversiones realizadas en carteras colectivas

Esta etapa se realiza previamente a la participación en nuevos mercados y a la negociación de nuevos productos, determinando su perfil de riesgo y cuantificando el impacto que éstos tienen sobre el nivel de exposición al riesgo, al patrimonio y las utilidades de la misma.

Medición

Para la medición del SARM se ha adoptado:

- El modelo estándar fijada por la Superintendencia Financiera para efectos de transmisiones y
- El modelo interno, descrito a continuación para efectos de monitoreo de políticas internas.

La herramienta para la medición del riesgo de mercado en Global Securities será la denominada Valor en Riesgo (VaR):

Es la medida más habitual para caracterizar el riesgo. El (VaR) es el nivel de la pérdida máxima que se podría producir en el valor de los portafolios de la firma durante un periodo de tiempo determinado, con un nivel de confianza determinado, nivel que no se espera que sea superado en la mayoría de los escenarios futuros modelados.

De esta forma, el VaR permite tener un valor de referencia para tomar decisiones de inversión conociendo previamente su riesgo. Igualmente puede ser usado como

política de límites de negociación estableciendo el porcentaje de VaR que no debe ser sobrepasado en ningún caso; dicho porcentaje se especifica en el manual del SARM según decisión de la Junta Directiva que es el ente encargado de establecerlo.

En cualquier caso, para determinar el nivel máximo de VaR que la firma está dispuesta a aceptar, se puede utilizar cualquiera de las siguientes metodologías:

- VaR como un porcentaje del patrimonio de Global Securities o como un valor fijo en pesos calculado a partir del mismo.

- VaR como un porcentaje del valor presente del portafolio sobre el cual se calcula. Esta media es más aconsejable para el caso de la cartera colectiva, donde el riesgo no implica deterioro del patrimonio de la firma.

Para medir el Valor en Riesgo de los portafolios de la firma, el Área de Administración de Riesgos debe seguir los siguientes pasos:

Descripción de la metodología

La metodología para el cálculo del VaR adoptado se denomina Método de Var Paramétrico Delta Normal, en donde la volatilidad se calcula bajo el método de suavizamiento exponencial.

El Área de Administración de Riesgos podrá desarrollar otras metodologías (como por ejemplo: Métodos de Regresión, Métodos basados en expectativas sobre variables económicas y Simulaciones de Monte Carlo) según las innovaciones que sobre el tema existan, teniendo siempre presente su aplicación y concordancia con las características particulares del mercado Colombiano.

Control

Las medidas conducentes a controlar el riesgo de mercado descritas a continuación cumplen con estos requisitos mínimos:

a) Ser proporcionales con el volumen y complejidad de las operaciones desarrolladas por la firma, de forma tal que se guarda correspondencia entre el modelo y las operaciones desarrolladas.

b) Permiten el control de los niveles de exposición al riesgo de mercado y los límites generales establecidos; así como los límites especiales determinados para la actividad de tesorería a nivel de *trader*, mesa de negociación y producto. Lo anterior de acuerdo con la estructura, características y operaciones autorizadas.

c) Permiten el control de los límites y niveles de exposición al riesgo de mercado consolidado por factor o módulo de riesgo.

d) Permiten la cuantificación del riesgo de mercado, y su incorporación dentro de la estructura de control y gestión de riesgos de toda la entidad.

e) Consideran la estrategia de la entidad, las prácticas generales de transacción y las condiciones del mercado.

Límites y autorizaciones para control de riesgo de mercado

Los límites y autorizaciones para negociar, se establecerán de acuerdo con la política de valor en riesgo adoptada por la firma y las normas vigentes así:

Límite según el var

El Valor en Riesgo VAR, calculado para los diferentes periodos de tiempo es un parámetro que no puede dejar de cumplirse, bajo ninguna circunstancia salvo autorización escrita por parte de la Presidencia.

Para aquellas posiciones estratégicas, es decir, aquellas inversiones que se deseen mantener en plazos superiores a un mes, se debe calcular el VaR correspondiente al periodo estimado de tenencia. Ese plazo será el que se utilice para controlar el límite de VaR.

El plazo determinado por las áreas de Negociación debe ser consecuente con los plazos de los recursos utilizados para el fondeo de las posiciones.

El área de Gestión de Riesgos calculará diariamente el VaR para las carteras colectivas.

Límite de Perdida Stop Loss

Es una orden de operación que tiene como fin cerrar una posición a una tasa o precio definido, con el fin de ponerle un límite a las pérdidas que pueda estar generando dicha inversión.

El establecimiento del nivel de Stop Loss es importante ya que permite a los portafolios administrados cubrirse del riesgo de mercado de los papeles que conforman su portafolio y así evitar que se tengan pérdidas de gran magnitud.

Control del límite

El área de Gestión de Riesgos se encargará de controlar el cumplimiento del límite de Stop Loss. El resultado del seguimiento a este control será informado al Comité de Inversiones y a la Junta Directiva de la Firma.

Monitoreo

El seguimiento permanente de la evolución de la exposición al riesgo de mercado cumple con los siguientes requisitos mínimos:

a) Guardar correspondencia con el volumen y complejidad de las operaciones desarrolladas.

b) Permitir el seguimiento de los niveles de exposición al riesgo de mercado y los límites generales establecidos; así como los especiales determinados para la actividad de tesorería a nivel de *trader*, mesa de negociación y producto, según la estructura, características y operaciones autorizadas.

c) Permitir el seguimiento de los límites y niveles de exposición al riesgo de mercado consolidado por factor o módulo de riesgo.

d) Permitir la elaboración de reportes gerenciales y de monitoreo de riesgos que evalúen los resultados de las estrategias e incluyan el resumen de las posiciones por producto

Para el cumplimiento de esta etapa, el área de Gestión de Riesgos dispone de diferentes procedimientos que ejecuta en forma diaria y que se describen en el Manual del Sistema Integral de Riesgo.

RIESGO DE CRÉDITO Y O CONTRAPARTE

Metodología de Medición

Para determinar este riesgo, el Área de Administración de Riesgos realiza por lo menos 1 vez por semestre una evaluación de cupos para las entidades emisoras (cupos de emisor) y aquellas con las que se realicen operaciones (cupos de contraparte). Este análisis se podrá realizar en un período inferior si las circunstancias de la economía así lo ameriten.

Información base:

Se tomarán los indicadores calculados mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así mismo, se tomará la información de calificaciones públicas de emisor otorgadas a estas entidades por parte de alguna de las sociedades calificadoras de valores autorizadas a funcionar en el país.

Para cada grupo de entidades, se analizarán los siguientes indicadores, dándoles una ponderación en términos de su importancia relativa como reflejo de las condiciones de seguridad y respaldo de cada contraparte. También se incluirá como factor la calificación de contraparte otorgada por alguna de las sociedades calificadoras de valores que funcionan en el país.

Los indicadores seleccionados y su importancia relativa dentro de la calificación, son los siguientes:

Firmas comisionistas de bolsa

Composición de los ingresos operacionales
Patrimonio Técnico
Margen Operacional
Margen Neto
Rentabilidad sobre el Patrimonio
Apalancamiento
Relación de Solvencia
Liquidez
Calificación externa

Sociedades fiduciarias

Relación de quebranto patrimonial
Patrimonio Sociedad Administradora
Comisiones / activos fideicomitidos
Utilidad neta / activos fideicomitidos
Margen operativo Anual
Utilidad neta por valoración inv. Negociables títulos deuda
Utilidad Neta Sociedad / Promedio Activo Sociedad
Gastos Operativos Sociedad / Ingresos Operativos Sociedad
Calificación externa

Entidades crediticias

Calidad de Cartera
Patrimonio
Relación de Solvencia
Morosidad
Cobertura de Cartera
Utilidad / Ingreso Financiero
Rentabilidad sobre el Patrimonio
Quebranto Patrimonial
Calificación externa

Fondos de pensiones y cesantias

Gastos totales / (valor fondos administrados, miles $)
Gastos operac. / (valor fondos administrados, miles $)
Gastos personal / (valor fondos administrados, miles $)
Ingresos totales / (valor fondos administrados, miles $)
Ingresos operac. / (valor fondos administrados, miles $)
Ingresos comisión Fpo / (valor Fpo, miles $)
Ingresos comisión Fc / (valor Fc, miles $)
Gastos totales / ingresos totales
Calificación Externa

Para el riesgo de contraparte, se deben tener en cuenta además los títulos valores ofrecidos como garantía, de acuerdo con el tipo de operación, con el fin de evaluar su cobertura ante posibles incumplimientos de la contraparte, en la atención de las obligaciones adquiridas como resultado de la negociación.

Adicionalmente, siempre se exigirá que el nivel de cobertura otorgado por los títulos valores recibidos como garantía (si el tipo de operación lo permite), contemple la volatilidad del título en el mercado, con el fin de poder contar con que en caso de que sea necesario hacer efectiva la garantía, ésta cubra suficientemente los compromisos adquiridos por la contraparte.

Indicadores de Alerta Temprana:

En los Comités de Riesgo, se hace seguimiento permanente a otros indicadores, adicionales a los establecidos en cada metodología, con el fin de anticiparse al deterioro de alguna entidad y disminuir en forma total o parcial el cupo para invertir en ella o para aceptarla como contraparte de operaciones de la Mesa de Comisionistas y de los portafolios administrados.

Dichos indicadores, entre otros, son:

- Altos intereses pagados por operaciones repos o interbancarios.
- Deterioro del entorno económico o del sector en particular al que pertenece el emisor o la contraparte.
- Desencajes consecutivos o en periodos de tiempo cortos.
- Disminuciones de capital.
- Caídas drásticas en los ingresos, en una cuantía superior al 30% de un mes a otro.
- Generación de utilidades por venta de activos, en dos o más periodos consecutivos, que representen más del 50% de las utilidades de los mismos periodos.
- Sanciones por incumplimiento a través de Deceval, DCV, SEBRA o cualquier otro sistema de uso generalizado por el mercado.

Algunas de estas señales no son de conocimiento público y por lo tanto no puede hacérseles un seguimiento formal. Sin embargo, se mencionan porque de conocerse su existencia mediante otras fuentes, deben tenerse en cuenta para la toma de decisiones preventivas sobre los cupos otorgados.

Metodología cupo mínimo:

El cupo mínimo de contraparte será 1.000 millones de pesos. En todo caso si el comité de riesgos podrá fijar como cero el cupo de contraparte si considera que factores diferentes a los cuantitativos son más relevantes.

Metodología Cupo Máximo:

El cupo máximo se determinará teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El cupo en el sistema Sebra.
- La capacidad máxima de posición propia. Dicha capacidad se calculará de acuerdo al valor en riesgo máximo que está dispuesto a asumir la Firma
- El nivel de operación de la Mesa Cuenta Propia. Se tendrá en cuenta dicho nivel de manera que se pueda operar sin mayores inconvenientes.

Actualmente el cupo máximo se encuentra en 50.000 millones de pesos para Bancos, Fondos de Pensiones, y Aseguradoras; en 35.000 millones de pesos para Sociedades Fiduciarias, Firmas Comisionistas y Compañías de Financiamiento Comercial.

RIESGO OPERACIONAL

Metodología de Medición

La metodología usada por la Firma se ajusta a la AS/NZ 4360:1999. Estándar Australiano, la cual se resume en el siguiente gráfico:

a) Establecer el contexto
Establecer el contexto estratégico, organizacional y de gestión del riesgo en el cual ocurrirá el resto del proceso. Debe establecerse criterios contra los cuales el riesgo se evaluará y debe definirse la estructura de análisis.

b) Identificar riesgos
Identificar qué, porqué y como pueden surgir elementos como base para el análisis posterior.

c) Analizar riesgos
Determinar los controles existentes y analizar los riesgos en términos de consecuencia y posibilidad en el contexto de estos controles. El análisis debe considerar el rango de consecuencias potenciales y la forma como probablemente estas consecuencias van a ocurrir. Se pueden combinar la consecuencia y la posibilidad para producir un estimado del nivel de riesgo.

d) Evaluar los riesgos
Comparar los niveles de riesgo calculados contra los criterios pre-establecidos. Esto posibilita que los riesgos sean organizados de modo que se identifiquen prioridades de gestión. Si los niveles de riesgo establecido son bajos, entonces los riesgos pueden encajar en una categoría aceptable y es posible que no se requiera tratamiento.

e) Tratar los riesgos
Aceptar y monitorear los riesgos de baja prioridad. Para otros riesgos, desarrollar e implementar un plan de gestión específico que considere los recursos.

f) Monitorear y revisar
Monitorear y revisar el desempeño del sistema de gestión del riesgo y los cambios que pudieran afectarlo.

g) Comunicar y consultar
Comunicar y consultar con las partes interesadas internas y externas según sea apropiado en cada etapa del proceso de gestión del riesgo y se trate de algo relacionado con el proceso como un todo.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Identificación:

La Compañía ha definido como método de identificación y medición lo descrito en el Manual de SARO A-GR-M-04 en la cual se utilizan mapas de riesgo para la valoración del riesgo.

En esta etapa también es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Posiciones asumidas**:
La Firma podrá participar con su portafolio de operaciones activas y pasivas en moneda nacional o extranjera.

Mercado Interbancario. La Tesorería negociar los demás intermediarios del sector financiero de acuerdo a los cupos establecidos.

Mercado de Deuda Pública. La Tesorería podrá comprar y vender títulos emitidos por la Dirección del Tesoro Nacional y otros entes gubernamentales.

Mercado de Deuda Corporativa. La tesorería podrá comprar y vender títulos valores debidamente registrados en el registro nacional de valores.

- **Productos**:

Para la gestión de activos y pasivos la intermediación se realizará a través de los diferentes productos sobre los cuales la Firma está autorizada como comisionista de bolsa.

Dentro las actividades de administración de carteras, la posición propia, la negociación de divisas, el contrato de comisión, la administración de patrimonios de terceros y otras más, la más expuesta es sin lugar a dudas la administración de carteras colectivas.

- **Mercados que Atiende**

Mercado de personas naturales: asalariados e independientes formales e informales.

Mercado de personas jurídicas: micro, pequeña y mediana empresa, tanto del sector privado como público.

Modelo de medición para las carteras colectivas

El modelo utilizado es el aprobado por la Superintendencia Financiera. Ver Anexo 2 del manual del SARL.

Control:

El SARL debe permitir controlar activamente el riesgo de liquidez que se presente observando los niveles de exposición y los límites generales y especiales definidos por la firma, de acuerdo con la estructura, características y operaciones autorizadas.

Carteras colectivas: Para el control de la liquidez se tienen establecidos los siguientes roles:

El asistente operativo de carteras colectivas, día a día cuadra los bancos, identificando ingresos y egresos y realizando los respectivos pagos.

El asistente de carteras colectivas, ordena la información que hay en bancos, junto con los cumplimientos para calcular la liquidez del día.

La liquidez del fondo del día es el disponible que queda después de restar a los ingresos (adiciones, saldo a favor en bancos y cumplimiento de simultaneas activas) los egresos (retiros, cancelaciones y cumplimientos de operaciones pasivas).

Durante el día, el asistente de carteras colectivas va registrando las operaciones y va identificando los cumplimientos futuros con el fin de verificar la liquidez de días posteriores.

El asistente de carteras colectivas, informa diariamente al gerente de carteras colectivas, el disponible del día, tanto del fondo como de las simultáneas.

Monitoreo:

El SARL debe permitir monitorear activamente el riesgo de liquidez y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Guardar correspondencia con el volumen y complejidad de las operaciones desarrolladas por la entidad.
- Permitir el seguimiento de los niveles de exposición al riesgo de liquidez y de los límites generales y especiales establecidos por la entidad, según su estructura, características y operaciones autorizadas.
- Permitir la elaboración de reportes gerenciales y de monitoreo del riesgo de liquidez que evalúen los resultados de las estrategias de la entidad e incluyan el resumen de las posiciones que contribuyen significativamente a dicho riesgo.

El área de gestión de riesgo elabora los monitoreos mediante la consulta diaria de los archivos que se encuentran publicados para el manejo de la liquidez, el análisis del IRL reportado a Superintendencia Financiera y adicionalmente actúa cuando existe alguna alerta reportada por la Asistente de Complementación, buscando que el riesgo no se materialice. La forma de hacer los monitoreos se encuentran detallados en el Manual del Sistema Integral de Riesgo (A-GR-M-01).

Efectos económicos de las políticas de administración de riesgo

Las políticas de administración de riesgo permiten estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, acciones en el momento del peligro o la presencia del riesgo, lo cual se logra a través de controles conducentes a reducir el impacto negativo sobre los recursos amenazados.

Siendo la política de riesgos de la Compañía tan conservadora y habiendo estado éstas establecidas claramente y con anterioridad, no generaron ningún efecto económico que se considere significativo revelar.

Controles de Ley

De conformidad con el numeral 2.2.33, se informa que se han cumplido los controles de ley durante el periodo y los demás exigidos por las normas vigentes.

Así mismo, se informa que no se está adelantando ningún plan de ajuste para adecuarse a alguno de dichos controles.

Carteras Colectivas.

La gestión de la liquidez en las carteras colectivas se ha comportado adecuadamente debido a varios factores:

a) Un adecuado manejo de plazos de inversión: la duración promedio del portafolio fue inferior a 30 días para Credit OF.

b) Alto nivel de concentración en operaciones simultaneas de contado: esto implica que se tengan vencimientos en la mayoría de los días y en títulos de alta liquidez, lo que conlleva una alta capacidad de atender los retiros en el momento requerido.

c) Amplio conocimiento del comportamiento de los clientes: se llevan bases de datos históricas y estadísticas de los retiros y adiciones de manera de que se pueda configura fácilmente los niveles de liquidez requeridos.

GSCOF